Asociados

D. Diego Ramírez
" Fco. Rocamora
Gines Perea
" Anto. Marco
" Pascual Lajara
" Fco. Ruiz
" Anto. Gil
" José Lafuente
" Benito Albarado
" Sebastian Sanchez
" José Rocamora
" José Estebe
" José Albarado
" José Sebastian
" Fco. Vives
" Anto. Carrillo
" José Miralles
" Fco. Garcia Ayala
" José Rocamora
Riquelme
" Esteban Ruiz
" Anto. Marco

Confirmando el acuerdo del Ayuntamiento de 14 del actual sobre los Medicos

Tambien acordó el Ayuntamiento que en la forma prevenida se libre la certificacion pasaria que solicitan Josefa Lucas Lucas, Juan Albarado Tenna y D. José Miralles Lucas.

En este acto entró en el salon la Junta Municipal cuyos individuos contra el margen y leido que fué el acuerdo de 14 del actual referente á la creacion de otra plaza de Medico, por unanimidad acordó: aprovar en todos sus partes el acuerdo que se les concluye de leer, ó lo que es lo mismo que desde primero de Febrero proximo estará dividido este termino municipal en dos partidos Medicos con el haber anual de mil pesetas cada uno, desempeñando el del primero distrito el que lo es en la actualidad de todo el pueblo D. Juan Carrillo, y nombrando interinamente para el segundo distrito el Profesor en Medicina y Cirugia D. José Marco y Marco; y que del capitulo de imprevistos se trasfiera al capitulo primero articulo primero la cantidad de doscientas ochenta pesetas treinta y tres centimos que unidas á las que hay presupuestadas en dicho capitulo y articulo se forma el haber de las dos plazas en los cincuenta que quedan de ejercicio economico: Que desde primero de Febrero que deberá ejercer su destino D. José Marco se deje sin valor ni efecto el acuerdo tomado por la Junta y Ayuntamiento en 29 de Octubre ultimo: Que se pasen los oportunos oficios tanto al Carrillo para hacerle saber la renta que ha de percibir desde primero de Febrero, como al Marco para que en dicho dia de principio á visitar á los pobres del segundo distrito para lo cual se entregará á ambos las listas de ellos; y por ultimo que de este particular se ponga la oportuna calificacion en el presupuesto para que surta sus efectos.